



**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA**

**ACTA
EVALUACION CURRICULAR
ABOGADO/A
DEL PROGRAMA MI ABOGADO – ARICA-PARINACOTA**

CÓDIGO: CP-12.2021

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. –

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a un proceso de selección de antecedentes de carácter público para proveer el cargo de **ABOGADO/A del Programa Mi Abogado – Región de Arica-Parinacota**, conforme a las bases que fueron aprobadas por Resolución Exenta N°653/2021 de fecha 30 de junio de 2021, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2ª Etapa: Evaluación Curricular.

Se deja constancia que el Comité de Selección ha designado para obrar como Secretaria en el presente Concurso Público a doña **Leslie Jorquera Merino**, Apoyo Administrativo Programa Mi Abogado de la Región de Antofagasta.

Que teniendo presente las observaciones presentadas por los oponentes, se modifica la presente acta presentada con anterioridad e informada en los mismos términos con la particularidad de que se incluye un nuevo oponente para la etapa 3 de Evaluación Integral.

II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

En esta etapa se realizará la revisión curricular de los antecedentes que han sido presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.1 de las presentes bases**.

De constatarse que se ha cumplido con la formalidad exigida y adjuntado la totalidad de los documentos requeridos, se declarará admisible la postulación y se procederá a la revisión curricular; en caso contrario, esto es, de no cumplirse con la formalidad exigida y/o no adjuntar los antecedentes obligatorios, se descartará la postulación respectiva declarándose inadmisibles.

Una vez declarada admisible la postulación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que sean presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en el **punto 3.2 de las presentes bases**, utilizándose la pauta indicada a continuación.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación	Estudios Especializados en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	Uno o más Doctorados o Magíster	5	20	12
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Posee más de 40 horas de capacitación	5		
		Posee entre 30 y 40 horas de capacitación	3		
		Posee en total menos de 30 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	3		
		Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	2		
		Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	0		
	Experiencia laboral específica como Abogado/a en una o más de las siguientes materias: 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; 2) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; y/o 3) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA. (Acreditado solo mediante certificados respectivos)	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	7		
		Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	5		
		Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten	0		

En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

Una vez desarrollada la evaluación curricular el Comité de Selección elaborará una nómina con el puntaje obtenido por los/as postulantes que hubieren alcanzado a lo menos el mínimo señalado en la tabla, ordenándolos en orden decreciente desde el más alto al más bajo puntaje.

Pasarán a la etapa de Evaluación Integral aquellas personas que hubieren alcanzado los 25 primeros lugares según la referida nómina.

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede a revisar las oposiciones presentadas, con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos y determinar los postulantes que pasan a la fase siguiente, empleándose la expresión SI o NO según sea que cumpla o no con el requisito, resultando admisible o inadmisible la presente etapa.

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN:

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Certificado Título Abogado/a (2 años de antigüedad posesión del título)	Curriculum Vitae	e)Certificado de Antecedentes para Fines Particulares con antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la postulación	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores	Cédula Identidad (por ambos lados y vigente)	Declaración Jurada de no estar afecto/a inhabilidad	RESULTADO
1	AGUILERA	RONCALLO	MADLINE NINOSKA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
2	ALARCÓN	CORTÉS	YESSENIA MINERVA	SI	SI	NO	SI	SI	SI	INADMISIBLE
3	ÁLVAREZ	VALENCIA	CAROLINA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
4	ANDINO	MIRANDA	MARÍA FERNANDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
5	CANCINO	GONZÁLEZ	FLORENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
6	CARRIZO	CUADRA	SCARLETTE ANDREA	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE
7	CONTRERAS	ZARIEGO	MURIEL DENEZ	NO ⁽¹⁾	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE
8	DÍAZ	FIGUEROA	PAULINA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
9	DURÁN	PEREIRA	CRISTIAN EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
10	FAÚNDEZ	CARVAJAL	GONZALO MATÍAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
11	FERREIRA	VERDEJO	ALONSO PABLO GASTÓN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
12	FISCHER	ZAMBRANO	MARCELO ALEJANDRO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
13	FUENTES	MATURANA	FELIPE IGNACIO	SI	SI	NO	NO	NO ⁽²⁾	SI	INADMISIBLE
14	FUENTES	VÁSQUEZ	NATALIA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
15	GALLARDO	RIVAS	CAROLINA ANDREA	NO ⁽¹⁾	SI	SI	SI	SI	SI	INADMISIBLE
16	GONZÁLEZ	MANUSAKIS	ALEJANDRA ANDREA	SI	SI	NO ⁽³⁾	NO	NO	NO ⁽⁴⁾	INADMISIBLE
17	GONZÁLEZ	HERNÁNDEZ	MÁXIMO FELIPE	SI	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE
18	HENRÍQUEZ	GÓMEZ	DIEGO IGNACIO FELIPE	SI	SI	NO	SI	SI	SI	INADMISIBLE
19	HERRERA	KARL	ALONSO MIGUEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
20	JIMÉNEZ	MAGNAN	ÁLVARO PATRICIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
21	LEÓN	HURTADO	MONSERRAT IGNACIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
22	MARTÍNEZ	ARAVENA	VALERIA STEPHANIA ROSA	NO ⁽¹⁾	SI	SI	SI	SI	SI	INADMISIBLE
23	MEJÍAS	ARAYA	EVELYN JAVIERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
24	MENDOZA	GALLARDO	ALEJANDRO HUMBERTO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
25	MERIÑO	ARAVENA	MARCELO EDUARDO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE
26	MUÑOZ	CEA	ANDRÉS EDUARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
27	NAVARRETE	INOSTROZA	MAURICIO CLAUDIO ARIEL	SI	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE
28	NEGRÓN	ANCAVIL	MARÍA PAZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE

	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre	Certificado Título Abogado/a (2 años de antigüedad posesión del título)	Curriculum Vitae	e)Certificado de Antecedentes para Fines Particulares con antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la postulación	Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores	Cédula Identidad (por ambos lados y vigente)	Declaración Jurada de no estar afecto/a inhabilidad	RESULTADO
29	OLIVARES	OLIVARES	SARA GLORIA	SI	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE
30	OYARZO	GONZÁLEZ	JAVIER ALEJANDRO	SI	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE
31	PÉREZ	MORALES	CARLOS MANUEL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
32	PULGAR	LEÓN	GENARO ANDRÉS	SI	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE
33	ROJAS	PEÑALOZA	OSCAR DIEGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
34	RUBILAR	DI BIAGGIO	SERGIO IGNACIO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	INADMISIBLE
35	RÜTH	ROJAS	KRISTEL NICOLE	SI	SI	NO	SI	SI	SI	ADMISIBLE
36	SÁNCHEZ	LEAL	CAROLINA DE LOURDES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
37	TORO	MUÑOZ	PABLO ANÍBAL ANDRE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMISIBLE
38	VALDÉS	VERA	FRANCISCA ANDREA	NO ⁽¹⁾	SI	SI	SI	SI	SI	INADMISIBLE
39	ZARELLI	NOVY	FLORENCIA	SI	SI	NO	NO	SI	SI	INADMISIBLE

NOTA:

1. No cumple con requisito obligatorio de antigüedad en el título profesional.
2. Presenta cédula de identidad por un solo lado.
3. Presenta Certificado de antecedentes no considerando el límite de tiempo que consigna las bases de concurso.
4. Declaración jurada no cumple con la formalidad requerida conforme a las bases de concurso.

ANTECEDENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR:

Estudios y Cursos de Formación Educativa y Capacitación			Experiencia Profesional y laboral		
Estudios Especializados en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia.	Capacitación y perfeccionamiento en Derechos Humanos, Derecho de Familia, Litigación Oral en materia penal y/o familia, Derecho Penal, Derecho Procesal Pena; Derecho de la Niñez y de la Adolescencia.	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Experiencia laboral específica como Abogado/a en una o más de las siguientes materias: 1) En vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes; 2) En litigación ante los tribunales de justicia en materia de familia, penal o ejercicio de curadurías ad litem, en todos los casos en representación de NNA; y/o 3) En trabajo interdisciplinario como parte de equipos multidisciplinarios en áreas vinculadas a la protección de NNA.		
Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos.	Solo las realizadas en los últimos 5 años.		(Acreditado solo mediante certificados respectivos)		
(Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	(Acreditado solo mediante certificado respectivo que señale fecha de realización y horas cronológicas).				

Nombre/s y Apellidos de los Postulantes	Estudios y Cursos de Formación Educativa y Capacitación			Experiencia Profesional y laboral									Puntaje	Resultado
	Uno o más Doctorados y/o Magister	Uno o más Diplomados y/o Postítulos o estudios de especialización en las materias señaladas	No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 40 horas de capacitación	Posee entre 30 y 40 horas de capacitación	Posee en total menos de 30 horas o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	Posee más de 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee entre 4 y 5 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee menos de 4 años de experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado/a	Posee más de 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee entre 2 y 5 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas	Posee menos de 2 años de experiencia laboral específica en las materias indicadas; o bien no presenta certificados que lo acrediten		
MADLINE NINOSKA AGUILERA RONCALLO	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	15	APROBADO
CAROLINA ANDREA ÁLVAREZ VALENCIA	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	15	APROBADO
MARÍA FERNANDA ANDINO MIRANDA	0	3	0	0	3	0	0	2	0	0	5	0	13	APROBADO
FLORENCIA CANCINO GONZALEZ	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5	REPROBADO
PAULINA ALEJANDRA DÍAZ FIGUEROA	0	0	0	5	0	0	0	2	0	0	0	5	12	APROBADO
CRISTIAN DURAN PEREIRA	0	3	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	6	REPROBADO
GONZALO MATIAS FAUNDEZ CARVAJAL	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13	APROBADO
ALONSO PABLO FERREIRA VERDEJO	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13	APROBADO
MARCELO ALEJANDRO FISCHER ZAMBRANO	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	5	0	13	APROBADO
ALVARO PATRICIO JIMENEZ MAGNAN	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18	APROBADO
NATALIA ANDREA FUENTES VÁSQUEZ	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18	APROBADO
ALONSO MIGUEL HERRERA KARL	0	0	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	13	APROBADO
MONSERRAT IGNACIA LEÓN HURTADO	0	3	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	16	APROBADO
EVELYN JAVIERA MEJÍAS ARAYA	0	0	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	12	APROBADO
ALEJANDRO HUMBERTO MENDOZA GALLARDO	0	0	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	12	APROBADO
ANDRÉS EDUARDO MUÑOZ CEA	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	15	APROBADO
MARÍA PAZ NEGRÓN ANCAVIL	0	3	0	0	0	0	3	0	0	7	0	0	13	APROBADO
CARLOS MANUEL PÉREZ MORALES	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18	APROBADO
OSCAR DIEGO ROJAS PEÑALOZA	0	3	0	5	0	0	0	2	0	0	5	0	15	APROBADO
KRISTEL NICOLE RÜTH ROJAS	5	0	0	5	0	0	3	0	0	0	0	0 ⁽⁴⁾	13	APROBADO
CAROLINA DE LOURDES SÁNCHEZ LEAL	0	3	0	5	0	0	3	0	0	7	0	0	18	APROBADO
PABLO ANÍBAL ANDRE TORO MUÑOZ	5	0	0	5	0	0	3	0	0	0	5	0	18	APROBADO

NOTAS:

1. Acredita estudios de especialización no relacionados con materias exigidas en Sub factor
2. Las capacitaciones realizadas no específica fecha ni las horas cronológicas.
3. Acredita capacitación realizada con más de 5 años a la fecha de cierre de las postulaciones
4. Experiencia profesional específica no vinculada al área requerida conforme a bases de concurso en representación de NNA.

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 2º. –

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 2º y, por consiguiente, pasan a la Etapa 3º “Evaluación Integral”, los siguientes postulantes:

	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
1	MADELINE NINOSKA	AGUILERA	RONCALLO
2	CAROLINA ANDREA	ÁLVAREZ	VALENCIA
3	MARÍA FERNANDA	ANDINO	MIRANDA
4	PAULINA ALEJANDRA	DÍAZ	FIGUEROA
5	GONZALO MATIAS	FAUNDEZ	CARVAJAL
6	ALONSO PABLO	FERREIRA	VERDEJO
7	MARCELO ALEJANDRO	FISHER	ZAMBRANO
8	NATALIA ANDREA	FUENTES	VASQUEZ
9	ALONSO MIGUEL	HERRERA	KARL
10	ALVARO PATRICIO	JIMENEZ	MAGNAN
11	MONSERRAT IGNACIA	LEÓN	HURTADO
12	EVELYN JAVIERA	MEJÍAS	ARAYA
13	ALEJANDRO HUMBERTO	MENDOZA	GALLARDO
14	ANDRÉS EDUARDO	MUÑOZ	CEA
15	MARÍA PAZ	NEGRÓN	ANCAVIL
16	CARLOS MANUEL	PÉREZ	MORALES
17	OSCAR DIEGO	ROJAS	PEÑALOZA
18	KRISTEL NICOLE	RÜTH	ROJAS
19	CAROLINA DE LOURDES	SÁNCHEZ	LEAL
20	PABLO ANÍBAL ANDRE	TORO	MUÑOZ

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
<p>Sebastián Nilo Macconell</p>	<p>Abogado Coordinador – Programa Mi Abogado Arica y Parinacota</p>	 <p>Sebastián Nilo Macconell Abogado Coordinador</p> <p>Programa Mi Abogado Región de Arica y Parinacota</p>	<p>05.08.2021</p>
<p>Rodrigo Fuentes Garcés</p>	<p>Director Regional de Arica y Parinacota de la CAJTA</p>		<p>05.08.2021</p>
<p>Andrea Valdivia Espinoza</p>	<p>Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado</p>		<p>05.08.2021</p>